



Universidad de Castilla-La Mancha

Cursos de Postgrado en Derecho

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DE LOS CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO PARA IBEROAMERICANOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA DE BOGOTÁ, COLOMBIA.

De una parte D. Rodrigo Noguera Calderón, representante de la Universidad Sergio Arboleda, de Bogotá (Colombia).

Y de otra parte, D. Pedro José Carrasco Parrilla, Director Académico de los Cursos de Postgrado en Derecho para Iberoamericanos de la Universidad de Castilla-La Mancha (España), en adelante en las estipulaciones "La Dirección de los Cursos de Postgrado en Derecho".

EXPONEN

1.- Que la Dirección a de los Cursos de Postgrado en Derecho, está interesada en el desarrollo de programas específicos de cooperación con la Universidad Sergio Arboleda, de Bogotá (Colombia), a fin de facilitar a sus miembros, la posibilidad de seguir estos cursos con reducciones en el precio de matrícula, de acuerdo con la oferta académica de cursos existente en cada edición.

2.- Que La Universidad Sergio Arboleda, de Bogotá (Colombia), está interesada en colaborar con la Dirección de los Cursos de Postgrado en Derecho, en el desarrollo conjunto de los mencionados programas, divulgando entre los miembros de su Universidad la programación académica de los cursos de cada edición, y avalando con la correspondiente carta de recomendación a aquellos alumnos que, a propuesta de la Universidad, deseen matricularse en ellos.

Todo ello con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA

La Dirección de los Cursos de Postgrado en Derecho, en la edición que eventualmente se realice, aplicará un descuento del 5% para grupos de tres a cinco personas matriculadas por intermediación de la Universidad, del 10% para grupos de 6 a 10 personas y del 20% si el grupo supera las 10 personas.

En caso de no alcanzarse el cupo anteriormente indicado una vez iniciados los Cursos de Postgrado, los asistentes a los mismos en virtud de este convenio, abonarán la diferencia correspondiente al cupo finalmente logrado.

SEGUNDA

La Universidad Sergio Arboleda, de Bogotá (Colombia), se compromete a difundir entre sus miembros, la oferta académica de cada edición de los Cursos de Postgrado en Derecho para Iberoamericanos.

TERCERA

La Universidad Sergio Arboleda, de Bogotá (Colombia), se compromete a avalar, a través de la oportuna carta de recomendación, a los miembros de la misma, con el fin de acreditar la idoneidad de los avalados para la realización de los Cursos de Postgrado en Derecho para Iberoamericanos.

CUARTA

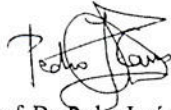
Este Convenio será válido y eficaz durante dos años desde su última firma que consta al pie, y se prorrogará de manera indefinida por períodos sucesivos iguales, salvo denuncia escrita de algunas de las partes a la otra, realizada con al menos seis meses de antelación a la fecha de la eventual terminación. En todo caso, las actividades que estén en curso en el momento de la denuncia, continuarán hasta su finalización.

QUINTA

La modificación de este Convenio, de común acuerdo entre ambas partes, requerirá el mismo procedimiento que para su elaboración inicial, para cuyos efectos deberá suscribirse el addendum correspondiente.

Y en prueba de conformidad por ambas partes, firman este Convenio en dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en las fechas indicadas al pie de cada uno.

LA DIRECCIÓN DE LOS CURSOS DE POSTGRADO
EN DERECHO,
UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA.



Fdo.: Prof. Dr. Pedro José Carrasco Parrilla
Director Académico
Cursos de Postgrado en Derecho

Fecha: 20 de marzo de 2012.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA,
BOGOTÁ, COLOMBIA.



Fdo.: Dr. Rodrigo Noguera Calderón
Rector Universidad Sergio Arboleda.

Fecha: 20 de marzo de 2012.